

SEEM- Atención a las capacidades de las personas con discapacidad motriz^[1]

Anna Betlloch

Psicóloga. SEEM CEE Pont del Dragó

F. Javier Casas

Maestro pedagogía terapéutica. SEEM CEE Pont del Dragó

Marta Giménez

Logopeda. SEEM CEE Pont del Dragó

Marc Griful

Psicólogo. SEEM CEE Pont del Dragó

Anna López

Fisioterapeuta. SEEM CEE Pont del Dragó

Núria Martínez

Fisioterapeuta. SEEM CEE Pont del Dragó

Lidia Morillas

Pedagoga. SEEM CEE Pont del Dragó

Laia Ordaz

Psicóloga. SEEM CEE Pont del Dragó

Resumen

SEEM- Atención a las capacidades de las personas con discapacidad motriz

El SEEM es un servicio educativo específico adscrito al CEE Pont del Dragó que depende del Consorci d'Educació de Barcelona. Atiende a personas con discapacidad motriz para apoyar la inclusión educativa en todas las etapas: guardería, obligatoria y postobligatoria.

El objetivo es que las personas con discapacidad motriz puedan disfrutar de las mismas oportunidades que todos y puedan formar parte activa en aquellos contextos y actividades que les son propias según su edad, intereses y derechos. El trabajo del SEEM se basa en el acompañamiento y apoyo, tanto al alumnado como a los profesionales que los atienden y sus familias, como en la provisión de recursos específicos al alumnado que lo necesita.

La intervención en cada etapa tiene su propia singularidad para poder dar una respuesta ajustada a las características y necesidades del alumnado en cada momento de su vida. La tecnología de apoyo y la formación especializada son dos ámbitos transversales que tienen en común facilitar y mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Palabras clave: SEEM, inclusión, discapacidad motriz, recursos educativos, soporte educativo, tecnología de apoyo.

Abstract

SEEM- Care for people with motor disabilities

The SEEM is a specific educational service attached to the CEE Pont del Dragó that depends on the Barcelona Education Consortium. It serves people with motor disabilities to support educational inclusion at all stages: nursery, compulsory and post-compulsory.

The aim is for people with motor disabilities to enjoy the same opportunities as everyone else and to take an active part in their own contexts and activities according to their age, interests and rights. The work of the SEEM is based on accompaniment and support, both for the students and the professionals who care for them and their families, and for providing specific resources to the students who need them.

The intervention in each stage has its own uniqueness to be able to give an answer adjusted to the characteristics and

needs of the students in each moment of their life. Support technology and specialized training are two cross-cutting areas that have in common to facilitate and improve the lives of people with disabilities.

Keywords: SEEM, inclusion, motor disability, educational resources, educational support, support technology

Presentación

El centro de educación especial (CEE) Pont del Dragó es una escuela pública que pertenece al Consorci d'Educació de Barcelona (CEB) y tiene dos áreas de trabajo, la de formación y la de servicio educativo:

- Formación profesional inicial en las ramas de administrativo y artes gráficas para jóvenes a partir de 16 años con discapacidad motriz y/o con barreras por el aprendizaje.
- Apoyo a la inclusión en todas las etapas educativas para alumnos con discapacidades motrices matriculados en centros ordinarios.

Las dos áreas de trabajo se complementan y comparten espacios de trabajo, proyectos y valores. Pont del Dragó es un centro de referencia para la atención de las personas con discapacidad motriz.

El SEEM

El Servicio Educativo Específico de Motóricos, SEEM, es un servicio educativo especializado adscrito al CEE Pont del Dragó. Está formado por un equipo interdisciplinario que incluye especialistas en las disciplinas de psicología, orientación educativa, fisioterapia, audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.

Es un servicio itinerante, que ofrece apoyo a la inclusión educativa realizando un trabajo en red con el resto de servicios educativos y entidades, para responder de forma global a las necesidades del alumnado. El ámbito de actuación es Barcelona ciudad.

Las áreas de trabajo son:

- Inclusión educativa
- Tecnologías de apoyo
- Formación

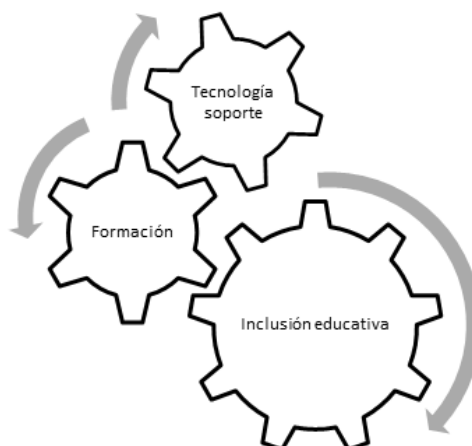


Figura 1. Interrelación entre las áreas de trabajo

Un poco de historia.

El año 1986 se puso en marcha el centro Pont del Dragó, de mutuo acuerdo entre el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD), familias y usuarios. Los aprendizajes profesionalizadores se articulaban con los instrumentales con el objetivo de conseguir la inserción de las personas con importantes dificultades en la movilidad, el desplazamiento y la comunicación. La tecnología basada en ordenadores y adaptaciones tanto de software como de hardware, facilitaban la participación y los aprendizajes.

Al mismo tiempo, y bajo el mismo paraguas humano y de espacio, el Servicio de Recursos (actualmente SEEM), inició el reto de la integración del alumnado en las escuelas de adultos y otros centros de formación postobligatoria, tanto de la Ciudad de Barcelona como de los diferentes lugares de origen del alumnado. Desde entonces, facilitar la inclusión de las personas con discapacidad motriz dentro de los itinerarios formativos y educativos ordinarios en todas las etapas es el objetivo prioritario. El curso 2001-2002 se inició el trabajo con las escuelas infantiles públicas y en el año 2010 se reconoció por parte del Consorci d'Educació la intervención en la etapa obligatoria.

La discapacidad motriz.

La discapacidad motriz es la alteración del aparato motor causada por un funcionamiento deficiente del sistema nervioso central, del muscular, el óseo o de una interrelación de los tres que dificulta o imposibilita la movilidad funcional de una o varias partes del cuerpo. El origen, el momento de aparición, la duración, la evolución y el grado de afectación, son factores determinantes.

Afecta en una población muy heterogénea, incluye diagnósticos muy diversos que pueden ir o no acompañados de trastornos asociados sensoriales, cognitivos, lingüísticos o conductuales. De esto se deriva que pueden necesitar apoyos diversos y con diferentes grados de intensidad.

También pueden comportar alteraciones en los siguientes ámbitos:

Salud:

- Problemas respiratorios
- Deshidratación
- Disfagia
- Crisis epilépticas
- Dolor
- Intervenciones quirúrgicas

Personal y social:

- Aislamiento
- Sobreprotección
- Carencia de confianza en sí mismo
- Carencia o dificultad para tomar decisiones
- Lentitud de respuesta
- Fatiga

Filosofía del servicio.

La confianza en las capacidades y potencial de las personas es el rasgo diferencial que nos identifica como servicio. El eje central de nuestro trabajo es hacer visibles estas capacidades para que les

permitan disfrutar de las mismas oportunidades que todo el mundo y poder formar parte activa en aquellos contextos y actividades que les son propias según su edad, intereses y derechos. Por lo tanto, todas las actuaciones e intervenciones parten de la premisa de la inclusión en todos los ámbitos y aspectos de la vida de las personas.

Nuestra filosofía de trabajo parte de la persona, que puede tener una o muchas necesidades específicas, esto quiere decir que pueden intervenir varios profesionales y servicios, de aquí la importancia del trabajo en red. Entendemos también, que alrededor de esta persona hay una familia y un entorno próximo que configuran el contexto donde se desarrolla, crece y se relaciona. Si bien nuestro ámbito de intervención es la enseñanza y la formación, hace falta que nuestra acción alcance una intervención educativa en el sentido más amplio, y no solo la que tiene lugar dentro del centro o servicio de formación.

Nos definimos como un equipo que ofrece apoyo y acompañamiento, entendiéndolo como una forma de trabajo colaborativo. Acompañar implica compromiso y reconocimiento del otro. El apoyo educativo se refiere a los recursos específicos necesarios en cada momento en función de las necesidades de aprendizaje.

Cómo trabajamos.

Las intervenciones del SEEM en los centros educativos, van destinadas a reducir tanto las barreras del aprendizaje como de la participación, para prevenir las dificultades y asegurar un mejor ajuste entre las capacidades de la persona y el contexto. Para lograr estos objetivos, el SEEM cuenta con recursos personales, metodológicos y materiales que se ponen al servicio de la comunidad educativa que lo precisa. El trabajo interdisciplinario del equipo es el que permite hacer un abordaje global y cooperativo para mejorar el acceso al aprendizaje. Desde este punto de vista, siempre que la situación lo requiere, las intervenciones en los centros se hacen conjuntamente orientador y especialista.

Buena parte de los apoyos del SEEM son de tipo intensivo. Estas medidas y apoyos se adecuan a la singularidad de este alumnado permitiendo ajustar la respuesta educativa de forma extensa, con una frecuencia regular y normalmente, sin límite temporal.

Para facilitar la accesibilidad, la autonomía y la participación es imprescindible que el entorno se ajuste y tenga en cuenta las necesidades específicas, por lo tanto, las medidas universales son requisitos indispensables:

- Espacios accesibles
- Organización y distribución de los espacios y del material
- Profesionales de soporte para las personas dependientes
- Estructura flexible del centro

La actuación del SEEM se desarrolla en tres contextos:

- Centro: incluye diferentes profesionales (equipo directivo, orientadores, profesores, educadores, monitores, etc.).
 - Coordinación con los profesionales del centro educativo para abordar y trabajar conjuntamente las estrategias, recursos y organización adaptados a las necesidades individuales y del contexto
 - Formación en los ámbitos de la comunicación y la optimización del uso educativo de

los recursos tecnológicos

- Orientación y acompañamiento en el cambio de itinerarios educativos
- Aula: incluye las aulas, el resto de espacios educativos y la relación directa con el alumnado, maestros y profesores.
 - Observaciones dentro del contexto natural
 - Identificación de necesidades
 - Habilitación del entorno
 - Provisión de equipamientos y ayudas técnicas
 - Adaptación de material
 - Facilitación de estrategias para incorporar el material dentro de la dinámica y actividades de la escuela
 - Facilitación de pautas motrices para favorecer la autonomía, la funcionalidad y el bienestar del alumnado
 - Evaluación de acceso a los dispositivos tecnológicos
 - Personalización de los apoyos tecnológicos
 - Evaluación de las necesidades comunicativas y facilitación de recursos y estrategias
 - Facilitación de herramientas de acceso al currículum
 - Seguimiento del proceso educativo y de los recursos facilitados
 - Actividades de sensibilización con todo el grupo para reflexionar sobre la discapacidad y favorecer así la inclusión
- Alumnos, familias y servicios externos: incluye el acompañamiento y apoyo, tanto al propio alumnado, sus familias, y la relación y coordinación con la red de profesionales de los servicios externos.
 - Acompañamiento y orientación en el itinerario educativo
 - Participación en la valoración de la tecnología de apoyo con los profesionales de referencia
 - Información sobre los recursos educativos y la tecnología de apoyo
 - Apoyo en el proceso formativo
 - Facilitación de estrategias de uso y funcionalidad
 - Trabajo con la red de profesionales que intervienen con el alumnado: EAP, CDIAP, servicios educativos específicos, Servicios Sociales y otras entidades y organizaciones implicadas

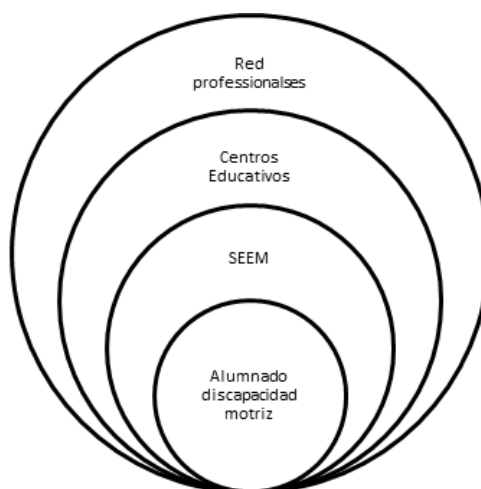


Figura 2. Trabajo en Red

Inclusión educativa

A continuación, se exponen las características propias de cada etapa educativa:

Escuela infantil.

Las escuelas infantiles son los centros educativos que atienden el primer ciclo de educación infantil, la etapa 0-3. Las escuelas infantiles públicas de Barcelona cuentan con un equipo externo, el Equipo Educativo de Atención Especiales Necesidades (EEAEN). Su función es observar y valorar a los niños susceptibles de tener Necesidades Educativas Especiales (NEE) y asesorar y acompañar a los profesionales de las escuelas. También es el EEAEN el equipo que deriva al SEEM los casos que son sensibles de ser atendidos desde el servicio, con problemas de movilidad, control postural, desplazamiento, y comunicación.

La intervención del SEEM en la escuela infantil está basada en tres pilares fundamentales: alumno, educadoras y grupo. Hay que atender las necesidades individuales al mismo tiempo que cuidamos, escuchamos y acompañamos a los profesionales que los atienden y a su grupo clase.

Generalmente, todos los casos son atendidos en un Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAP) y tienen una fisioterapeuta de referencia. La coordinación con esta profesional es muy importante porque nos ofrece su mirada, su conocimiento y criterio profesional, basado en la atención individual y terapéutica, mientras que la del SEEM está basada en una atención colectiva y educativa. Son dos miradas que se suman sin olvidar que tienen objetivos diferentes. Cabe remarcar que los recursos que tenemos que facilitar a la escuela no tienen finalidad terapéutica sino educativa.

Para poder atenderlos, el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) inició en 2001 la creación de un banco de material específico: control postural, sedestación, desplazamiento, bipedestación, comunicación, juego y actividades de la vida diaria. La singularidad de este proyecto era que este material fuese itinerante, esto quería decir, maximizar los recursos y minimizar los gastos. Este banco de material ha ido creciendo con los años, ampliándose tanto en número como en diversificación de productos. El SEEM es el depositario de este material y el responsable de su

gestión. El préstamo de material es un procedimiento dinámico y abierto durante todo el curso, es decir, el material se presta, se retira o se cambia a lo largo del curso ajustándonos a las necesidades y evolución de los niños.

Ahora bien, a pesar de disponer de este banco de material, el primer objetivo es partir de los recursos propios que tiene la escuela infantil. A veces estos recursos necesitan alguna modificación o adaptación para que se ajusten a las necesidades específicas del niño. La habilitación del entorno y la adaptación del material son objetivos que podemos llevar a cabo conjuntamente entre los profesionales de la escuela y el SEEM. La optimización de los propios recursos de la escuela contribuye a la normalización y la inclusión.

La intervención del SEEM va más allá del préstamo de material, primero porque no todos los alumnos lo necesitan y segundo, porque hay que entender el material como un recurso educativo y no como un objetivo en sí mismo. El objetivo es ofrecer recursos y estrategias para garantizar que los alumnos con discapacidad motriz tengan las mismas oportunidades. La facilitación de material específico, la habilitación del entorno, la adaptación de material y el apoyo al equipo de profesionales ayudan al bienestar del niño, tranquilizan a las educadoras, dan seguridad, favorecen la participación y visibilizan las capacidades.

Etapas obligatorias.

Esta etapa va desde P3 hasta 4º de la ESO. Tiene una organización y funcionamiento más estructurado a pesar de las diferencias entre los proyectos educativos de los centros.

La inclusión educativa del alumnado con discapacidad motriz no es igual si hablamos de educación infantil, primaria o secundaria obligatoria y el paso de un ciclo a otro marca un punto de inflexión que puede generar muchas dudas e incertidumbres. El tipo de discapacidad, los problemas asociados y el grado de dependencia son factores clave en la toma de decisiones.

Durante esta etapa la relación con el Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) es fundamental dado que es el servicio educativo de referencia de todos los centros educativos. El trabajo del SEEM se lleva a cabo en estrecha colaboración con los EAP.

El objetivo del SEEM en esta etapa es colaborar y acompañar, tanto a los profesionales de los centros educativos como a las familias, sobre la habilitación del entorno y el acceso a las herramientas de aprendizaje y a la comunicación. La corresponsabilidad y un diálogo fluido permite dar respuestas personalizadas y adecuadas para lograr que cada alumno llegue al máximo de sus potencialidades. También es importante, la formación a los profesionales de los centros educativos para proporcionar oportunidades de crecimiento colectivo mediante el acercamiento de recursos y estrategias que ayuden a introducir metodologías flexibles y ajustadas a todo el alumnado.

La intervención del SEEM se formaliza con una petición por parte del EAP a través de un protocolo de demanda. Este documento recoge datos identificativos del alumno, su diagnóstico, las necesidades que presenta y los apoyos que recibe. El conjunto de estos aspectos enmarca la demanda concreta que, en general, responde a una o más necesidades. Las más habituales son: accesibilidad, recursos educativos, comunicación y orientación.

Una vez recogida la demanda, se realizan una o más observaciones directas dentro del ámbito escolar. Es imprescindible situarnos en un contexto diverso (titularidad, organización, modelos pedagógicos, distritos de la ciudad, recursos propios, contexto familiar del alumno, etc.). También

forma parte de la evaluación la entrevista con los diferentes miembros del equipo educativo. Posteriormente, con la información obtenida, se elabora un informe con un plan de acción, consensado con la escuela y el EAP, donde se proponen recursos y orientaciones metodológicas que favorezcan la inclusión y la participación escolar y social.

Igual que en la etapa de la escuela infantil, se ofrece un servicio de préstamo de material de apoyo a las escuelas para el control postural, la sedestación y el desplazamiento. Previamente, la fisioterapeuta del EAP correspondiente ya ha detectado esta necesidad en el alumno. Desde mayo del 2018, se implementó un aplicativo informático, RESEE, para gestionar y hacer el seguimiento del material en préstamo, tanto el ortopédico como el de TIC-TA (Tecnologías de la Información y la Comunicación-Tecnologías del Aprendizaje). Este material es del CEB y el SEEM es el responsable de gestionarlo. También en esta etapa, las fisioterapeutas del SEEM juntamente con las fisioterapeutas de los EAP, hacen adaptaciones y modificaciones del material y el mobiliario de la escuela para ajustarlo a las necesidades y características del alumnado.

En función de las necesidades educativas concretas, también se facilita en las escuelas recursos educativos específicos y de accesibilidad como dispositivos tecnológicos, periféricos accesibles, materiales de comunicación aumentativa, software educativo, software de acceso, apps para trabajar el currículum o la comunicación, etc. Hay material que se deja en la escuela durante todo el tiempo que el alumnado lo necesita y otro que se facilita durante un tiempo determinado como herramienta de valoración.

Etapa postobligatoria.

Esta etapa incluye el alumnado mayor de 16 años que sigue su formación en escuelas de adultos, ciclos formativos (ya sean de grado medio o grado superior), bachillerato, estudios universitarios, formación a distancia y otros que hacen diferentes formaciones no regladas. La procedencia de este alumnado viene derivada principalmente del EAP cuando finalizan la etapa obligatoria o bien, son alumnos del CEE Pont del Dragó que han acabado el Programa de Formación e Inserción (PFI) adaptado y quieren seguir estudiando. El alumnado atendido es muy heterogéneo, tanto por la diversidad de niveles académicos, como por el nivel de autonomía, confianza y recursos personales.

El objetivo es que todo el alumnado que quiera continuar su etapa formativa pueda hacerlo decidiendo el qué, el cómo, el dónde y cuándo lo quiere hacer. La función del SEEM es apoyar y mediar entre el alumnado y sus familias, los diferentes centros de formación y las administraciones competentes para resolver las trabas o dudas que se produzcan durante el proceso.

Es en esta etapa donde se hacen más evidentes las diferentes situaciones sociales y personales y también las dificultades para acceder y desarrollarse en entornos y contextos diferentes de los que le son habituales. Es por eso por lo que la intervención del SEEM se centra en el acompañamiento a la persona más allá de la actuación en el propio centro educativo. En este sentido ofrecemos:

- Apoyo educativo individual o en pequeño grupo de forma semanal o quincenal a los usuarios que lo necesitan.
- Estrategias de planificación y organización de trabajo.
- Encuentros mensuales de usuarios para compartir experiencias y favorecer la socialización.
- Apoyo emocional.
- Información sobre recursos específicos necesarios para su proyecto de vida.

- Acompañamiento y apoyo en la realización de trámites administrativos derivados de los centros de formación.
- Acompañamiento a exámenes oficiales.
- Fomento de la participación en actividades formativas complementarias.

Dadas las características de esta etapa, que incluye centros de características y funcionamientos muy diversos, así como el hecho de que los usuarios a los que acompañamos son adultos, la manera de intervenir se ajusta, tanto a la propia organización institucional como al nivel académico y competencial del alumnado.

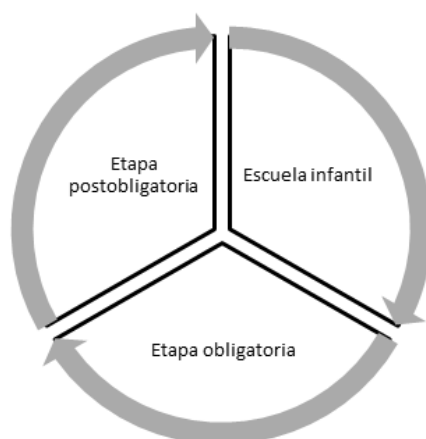


Figura 3. Continuidad entre etapas

Tecnologías de soporte

Desde su creación Pont del Dragó es un centro innovador que apuesta por el uso de la tecnología como apoyo indispensable para la realización de tareas escolares, académicas o profesionales, para la comunicación, para el control del entorno y para la ocupación del tiempo libre. Los objetivos del CEE Pont del Dragó y el SEEM son habilitar y adaptar adecuadamente el entorno y hacer accesible la tecnología a las personas con discapacidad motriz adaptándola, configurándola y personalizándola a sus necesidades.

Entendemos que una tecnología de apoyo es cualquier producto que se utiliza para incrementar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de las personas con discapacidad. Desde este punto de vista, la tecnología de apoyo es un recurso para la inclusión porque permite eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

La tecnología de apoyo aporta múltiples beneficios, tanto a nivel personal e individual como a nivel colectivo y educativo. Proporcionan nuevas opciones y oportunidades y potencian las habilidades por lo tanto son una herramienta muy útil para el trabajo colaborativo. Son aplicables a personas con diferente nivel cognitivo porque ofrecen un feedback inmediato, también benefician y mejoran los procesos de adquisición de aprendizajes, favorecen y facilitan la comunicación y aumentan la autoestima. En definitiva, permiten tener un rol activo, y lograr un mayor nivel de autonomía personal. También hay que tener en cuenta que facilitan mucho la tarea de los familiares y

profesionales que los atienden.

La tecnología de apoyo es un área de trabajo transversal, es uno de los ejes vertebradores y un recurso indispensable en las intervenciones del SEEM.

El campo de la tecnología de apoyo es muy amplio, y cuenta con una gran variedad de recursos:

- Sistemas de acceso a la información y al currículum: son recursos que enriquecen el proceso de enseñanza y facilitan el aprendizaje: software específico, apps, etc.
- Ayudas para la comunicación: los recursos de comunicación aumentativa se utilizan cuando la persona no puede hablar o su lenguaje es incomprensible: plafones, comunicadores sencillos, ordenadores, tabletas, smartphones, etc. configuradas con el software o apps específicos.
- Sistemas de acceso a los dispositivos tecnológicos: son recursos y adaptaciones que permiten utilizar los diferentes dispositivos tecnológicos a personas con importantes afectaciones: pulsadores, teclados adaptados, joystick, ratones, navegadores adaptados, pantallas táctiles, etc.
- Ayudas para el juego y el control del entorno: permiten aumentar el nivel de autonomía y participación: juegos adaptados, adaptaciones para controlar dispositivos de uso doméstico, dispositivos de realidad aumentada, etc.
- Ayudas para el desplazamiento: tienen por objetivo favorecer la autonomía y el desplazamiento autónomo mejorando así la independencia y las relaciones sociales. Destacamos: bastones, caminadores, sillas autopropulsadas y de motor, etc.
- Ayudas para el posicionamiento y control postural: favorecen mantener una postura correcta en la hora de realizar cualquier actividad evitando malformaciones y cansancio. Destacamos: bipedestadores, sillas y mesas adaptadas, etc.
- Ayudas para las actividades de la vida diaria (AVD): permiten realizar actividades cotidianas de forma autónoma o con ayuda, eficaz, segura y cómodamente: platos y cubiertos adaptados, ayudas para ir al WC, etc.

Desde el SEEM trabajamos en tres grandes campos:

- Conocer y evaluar los diferentes recursos que la tecnología ofrece. Este campo incluye la investigación de nuevos productos y la valoración de los mismos: accesibilidad, campos de aplicación, personas a quién va dirigido, etc. Posteriormente se elaboran guías o tutoriales de uso y funcionalidad.
- Implementar la tecnología de forma personalizada. Este campo incluye: evaluar y valorar la accesibilidad a los dispositivos tecnológicos y a los sistemas de comunicación; hacer el seguimiento de la tecnología de apoyo relacionada con la movilidad, el control postural, el desplazamiento y las actividades de la vida diaria; formar y adiestrar a los usuarios en el uso de software y hardware específico; mantener y actualizar el material, tanto de comunicación como de hardware, software y apps, y asesorar a los profesionales y servicios que intervienen en el proceso.

(Para poder dar respuesta a las necesidades de los usuarios, el SEEM dispone de un banco de productos relacionados con la comunicación, el acceso, la movilidad y control postural y las AVD para hacer valoraciones y préstamos).

- Participar en proyectos de investigación y búsqueda referentes a la accesibilidad, la comunicación aumentativa, el control del entorno y la tecnología de apoyo en general. En este sentido colaboramos y participamos con entidades privadas y públicas (universidades, ayuntamientos, y empresas).

Formación

El objetivo es ofrecer y promover espacios de formación especializada en los ámbitos de la inclusión educativa y la tecnología de apoyo: comunicación aumentativa, acceso a los dispositivos tecnológicos, control del entorno, desplazamiento, control postural y actividades de la vida diaria desde una perspectiva práctica.

El SEEM ofrece formación a estudiantes, tanto de ciclos formativos como de universidades y profesionales del entorno educativo que están en activo.

Se ofrece a los institutos que hacen ciclos de la familia de Servicios a la Comunidad para complementar, desde un punto de vista práctico, el contenido que ya han trabajado en los centros. Esta formación tiene como finalidad acercar de forma práctica y tangible los recursos específicos que simplifican y permiten a las personas con discapacidad motriz acceder con la mayor autonomía posible a los diferentes entornos de su vida. El contenido y la práctica se ajusta al tipo de formación y nivel académico.

Si los estudiantes son de nivel universitario: máster de fisioterapia, grado de terapia ocupacional o posgrado de psicopedagogía entre otros, tanto el contenido como la práctica se ajusta a sus demandas y nivel de conocimiento.

La formación con estudiantes también se hace a través de la tutorización de alumnos en prácticas de diferentes disciplinas: fisioterapia, logopedia, psicopedagogía y terapia ocupacional.

En cuanto a la formación a profesionales, se organizan cursos de formación específica sobre comunicación aumentativa, recursos educativos para optimizar el uso de los dispositivos tecnológicos en las escuelas y de accesibilidad. Se trata de una formación reconocida por el Departament d'Educació.

La formación a profesionales también se ofrece de forma más personalizada, para dar respuesta a necesidades específicas y concretas de un alumno en particular. Este tipo de formación va dirigida tanto a profesionales de los centros educativos como a profesionales de otros servicios externos, EAP, CDIAP, etc.

También se realizan encuentros de formación con otros servicios educativos específicos con el objetivo de compartir conocimientos y experiencias a la vez que se enriquece y potencia el trabajo en red.

Comentarios finales

Ya para acabar nos gustaría reconocer que hemos progresado en la inclusión del alumnado con discapacidad motriz y que muchos centros y profesionales están haciendo un trabajo ingente para que

sea posible. Aun así, hay que admitir que la inclusión se va haciendo cada vez más compleja a medida que se avanza en el itinerario educativo.

Si la diversidad del alumnado constituye una realidad en los centros educativos, los centros deberían disponer de forma real y efectiva de los recursos y medidas necesarias. En el caso del alumnado con discapacidad motriz, debería ser indispensable contar con las medidas universales de accesibilidad y con los profesionales de apoyo educativo necesarios. Este personal debería formar parte del claustro y estar comprometido con el proyecto educativo del centro. Facilitaría y contribuiría a la normalización para no señalar directamente a la “discapacidad” del alumno en concreto y la planificación y la organización del apoyo sería más ajustada.

Desde el SEEM defendemos las capacidades de las personas con discapacidad motriz y por eso queremos que una o muchas limitaciones funcionales no sean el impedimento para que puedan tener una vida real y llena. Contar con el personal de apoyo o asistente personal necesario contribuye a visibilizar sus capacidades y por tanto mejorar su calidad de vida.

Nuestro deseo sería que, en un futuro no demasiado lejano, el hecho de hablar de escuela y de alumnado fuese suficiente para entender que todas las personas están incluidas. Mientras las etiquetas persistan, la inclusión seguirá siendo un proyecto y no una realidad. La educación es un proceso y como tal es imprescindible que respete los diferentes ritmos y tiempos de las personas. Entretanto, desde el SEEM, continuaremos trabajando para defender y evidenciar las capacidades de las personas con discapacidad motriz.

Referencias bibliográficas

- Booth, T., Ainscow, M., ICE-UB (Ed.), Duran Gisbert, D., & Miquel Bertrán, E. (2004, Jan 1). Índex per a la Inclusió. Guia per a la avaluació i millora de l'educació inclusiva.
- Casbas, M & Hoyas, I. (2015). El fisioterapeuta a l'escola: el perquè del treball basat en rutines i centrat en l'entorn. *Àmbits de Psicopedagogia i Orientació*, 42 (2a època), 36-44.
<https://www.raco.cat/index.php/AmbitsAAF/article/view/368355/462251>
- Escoin, J et al. (2001). *Apoyos digitales para repensar la educación especial*. Octaedro-EUB.
- Departament d'Ensenyament (2015). *De l'escola inclusiva al sistema inclusiu*. Generalitat de Catalunya.
<http://www.aeesdincat.cat/wp-content/uploads/2017/12/De-escola-inclusiva-al-sistema-inclusiu.pdf>
- Rosell, C et al. (2010). *Alumnado con discapacidad motriz*. Graó.

Nota:

[1] Este documento ha sido elaborado a partir de la formación y experiencia de los profesionales del SEEM.

Correspondencia con los autores: Anna Betlloch. E-mail: abetlloc@xtec.cat. F. Javier Casas. E-mail: fcasas@xtec.cat. Marta Giménez. E-mail: mgime24@xtec.cat. Marc Griful. E-mail: mgriful@xtec.cat. Anna López. E-mail: alope224@xtec.cat. Núria Martínez. E-mail: nmart46@xtec.cat. Lidia Morillas. E-mail: lmorill3@xtec.cat. Laia Ordaz. E-mail: lordaz@xtec.cat.